



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Arquitecto  
por la Facultad del Hábitat

Al señor

**Miguel Angel Herrera Amaya**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día once de octubre  
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

El Secretario General  
Arq. Anuar Abraham Kasís Ariceaga

El Rector de la Universidad  
Arq. Manuel F. Villar Rubio